

Ciclo de Gestión y Responsabilidad

Contaduría General de la Provincia

Dirección General de Control y Administración Contable



Principios Generales Inherentes a la Responsabilidad de los Titulares de los SAF

Artículo 3º Ley) La **Administración de los Recursos Públicos** se ajustará a los siguientes principios generales:

- 1) La **Legalidad** de los actos, operaciones y procedimientos.
- 2) La regularidad en las operaciones del **Registro e Información Contable**.
- 3) La **Responsabilidad** de los funcionarios por su gestión, tanto en lo referente a los recursos administrados como a los resultados obtenidos.
- 4) El **Resguardo del Patrimonio** e intereses fiscales en los actos y operaciones de gestión y administración.
- 5) **Economía** en el costo de las operaciones dirigidas a la obtención y aplicación de los recursos.
- 6) **Eficacia** en el grado de cumplimiento de los objetivos y **Eficiencia** en la relación costo-beneficio necesaria para su obtención.
- 7) **Transparencia** y publicidad de los actos y de los resultados de la gestión.

Artículo 3º del Decreto Reglamentario

La **Responsabilidad** a que alude el inciso 3) se extiende a la administración superior de cada jurisdicción o entidad del sector público provincial, respecto del mantenimiento y/o implantación de:

- 1) El **Sistema Contable Uniforme e Integrado** del artículo 49º de la Ley desarrollado para las entidades del inciso I) del artículo 6º, y los pertinentes sistemas de las entidades del inciso II) de dicho artículo.
- 2) Demás registros e información acorde con su naturaleza jurídica y características operativas, cuyos sistemas deberán guardar compatibilidad y conectividad con el sistema contable mencionado en el inciso 1).
- 3) Un **Eficaz y Eficiente** sistema de **Control Interno** normativo, financiero, **Económico** y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior y de auditoría interna.
- 4) Procedimientos adecuados que aseguren la conducción más eficiente de las actividades institucionales y la **Evaluación de los Resultados de los Programas**, proyectos y operaciones de los que es responsable la jurisdicción o entidad.

La Responsabilidad incluye cumplimentar el requisito de contar con **Personal Calificado** y suficiente para desempeñar con eficiencia las tareas que se les asignen en el marco de la Ley.

Artículo 81º - Ley 2141

Todo funcionario, agente, o cualquier persona o entidad a las que con carácter permanente o eventual se les haya confiado el cometido de recaudar, invertir, percibir, pagar, transferir, administrar o custodiar fondos, valores, especies u otros bienes del patrimonio del Estado, aunque no tuvieran autorización legal para realizar dichos actos, están obligados a rendir cuenta de su gestión.

Artículo 81º del Decreto Reglamentario

El Reglamento de Rendición de Cuentas establecerá la forma, plazo y condiciones en que los obligados deberán rendir cuentas de su gestión.



Acuerdo I-1120 Tribunal de Cuentas de la Provincia

ARTÍCULO 11º:

Los titulares de los servicios administrativos financieros, direcciones de administración, u órganos que hagan sus veces, serán responsables de la guarda y conservación de todos los antecedentes legales (Exptes. Madres, Exptes. Principales, Exptes. Cabezas, Alcances, Anexos, etc.) y documentación comprobatoria de todos los actos u operaciones registrados en la contabilidad de la cual surgen los Estados Contables que constituyen la rendición de cuentas. El responsable de la guarda deberá satisfacer los requerimientos de documentación y antecedentes que le efectúe el Tribunal de Cuentas y sus Auditores Fiscales, en los plazos que estos fijen, que tendrán el carácter de perentorios. Ante su incumplimiento, el Auditor Fiscal lo comunicará al Tribunal de Cuentas, a efectos de aplicar las sanciones previstas en el Artículo 107º Ley 2141, sin perjuicio de las demás que pudieran corresponder. Si se produjese el cambio de titular del servicio administrativo financiero, dirección de administración, etc., deberá labrarse acta circunstanciada en la que se deje constancia de la totalidad de la documentación que es transferida al nuevo responsable de su custodia, guarda y conservación. La documentación respaldatoria de los Estados Contables quedará en el domicilio legal del respectivo organismo, según lo determinado por el Artículo 82º Ley 2141.

Principios Generales Inherentes a la Responsabilidad de los Titulares de los SAF

Consideraciones para los SAF que en virtud de una norma legal se transforman, fusionan, escindan o disuelvan:

- **Decreto del P.E:** Deben determinar las responsabilidades de los titulares de cada SAF interviniente en ese proceso.
- **Disposición de la C.G.P:** Determina los Procedimientos Administrativos que generan esos cambios. Última Norma N° 108/2011 emitida en virtud de la sanción de la Ley 2798 (Ley orgánica de Ministerios).
- **Modificaciones Presupuestarias.**
- **Determinación de los Saldos de Créditos Presupuestarios a Transferir.**
- **Ajuste de los Montos Comprometidos.**
- **Determinación de los Remanentes Presupuestarios.**
- **Deuda Exigible.**
- **Cuentas Corrientes Bancarias.**
- **Situación de los Registros Contables.**

Determinación de Remanentes Presupuestarios y su Relación con el Sistema Contable

Artículo 17º Regl.) Ley 2141

El resultado presupuestario del ejercicio se determinará al cierre del mismo por diferencia entre los recursos recaudados y los gastos devengados.

Si el resultado es positivo, el excedente podrá incorporarse al nuevo presupuesto en ejecución.

Para cada Ejercicio acumular la diferencia:

Recursos Recaudados

-

Gastos Devengados

Remanente Presupuestario a trasladar

+/- AREA

Estado de Situación Patrimonial

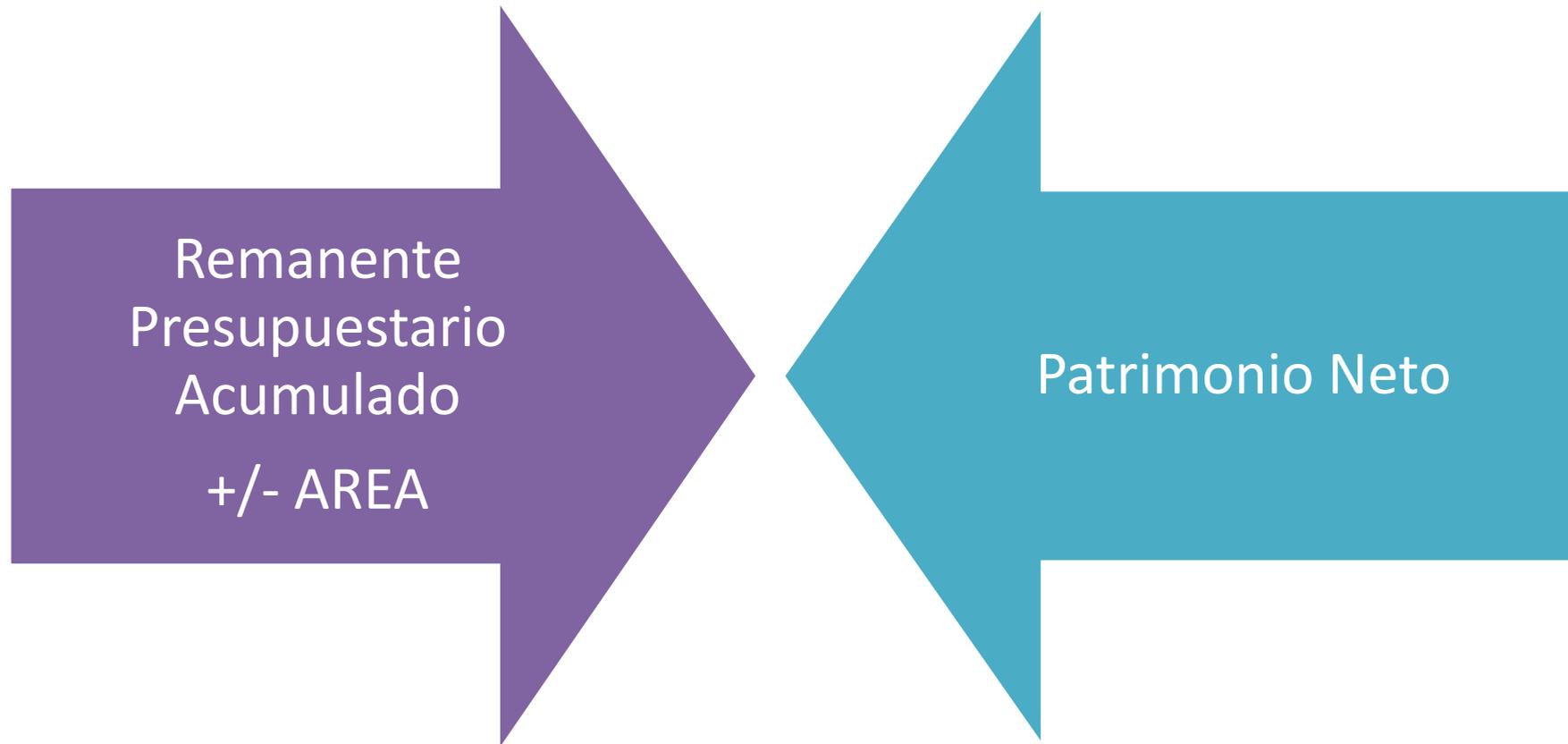
Activo

-

Pasivo

Patrimonio Neto

Determinación de Remanentes Presupuestarios y su Relación con el Sistema Contable



Principios Generales Inherentes a la Responsabilidad de los Titulares de los SAF

Situación de los Registros Contables:

- ❖ Los Saldos de las Cuentas Contables del Plan de Cuentas debidamente conformados.
- ❖ Depuración y/o Cancelación de Cuentas Contables.



Ley Nº 2141

ART. 69: Los bienes de la Provincia se integran con aquellos que, por disposición expresa de la ley o por haber sido adquiridos por sus organismos, son de propiedad de la provincia.

ART. 69 REGLAMENTO: “Además de los indicados en el artículo 69 de la Ley, integran el patrimonio provincial los bienes recibidos por donación o legado, aquellos bienes de uso en proceso de construcción o elaborados por dependencias del Estado Provincial...”

ART. 70º: “La administración de los bienes del activo físico de la Provincia estará a cargo de las entidades y organismos que los tengan asignados o los hayan adquirido para su uso...”

FUNCIONES AREA PATRIMONIO:

- ✓ Ingreso de bienes y obra en curso de dominio privado
- ✓ Marcación
- ✓ Documentación
- ✓ Generar a los responsables los Cargos y Descargos
- ✓ Verificaciones
- ✓ Cooperar con CGP
- ✓ Verificar cumplimiento de normativa vigente

RESPONSABLES



Transitorio



Definitivo



Tenencia

CARGO DEFINITIVO

**Personas al frente del organismo,
repartición o dependencia.**



**Responden por la
integridad de los bienes
que tienen a cargo**

**También por aquellos
que tienen a cargo sus
dependientes**

FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES

- Cuidar
- Comunicar a su superior irregularidades
- Advertir posibles infracciones
- Exhibir bienes para matriculación
- Cooperar con Patrimoniales
- Cumplir con normativa vigente

SICOPRO

The image shows a screenshot of the Sicopro software interface. The main window has a title bar with a gear icon and the text "Sicopro". Below the title bar is a menu bar with the following items: Sistema, Utilitarios, Operadores, Ventanas, and Ayuda. The "Sistema" menu is open, showing a list of options: Contable, Control de Gestión, Embargos y Cesiones, Cheques, Liquidación de Intereses, Juicios y Reclamos Adm., and Consolidación. The "Contable" option is selected, and its sub-menu is open, showing: Elaboración de Presupuesto, Operaciones Contables, Plan de Cuentas, Programación Presupuestaria, Patrimonio, Deuda Pública, Apertura y Cierre, Mensajes, and Safipro. The "Patrimonio" option is selected, and its sub-menu is open, showing: Operaciones, Consultas, Listados, Cambio de Pertenencia, and Dependencias. The "Consultas" option is selected, and its sub-menu is open, showing: Transacciones Pendientes, Por Ubicacion, Por Pertenencia, Por Cuenta, SubCuenta y Matricula, Bienes a Cargo, Hoja de Ruta del Bien, Movimientos del Dia, and Movimientos de una Transaccion. The "Bienes a Cargo" option is selected. Below the menu structure, there is a login form with the following fields: Operador, Usuario: ECD120, Ejercicio: 2015, and Contraseña. At the bottom of the window, there is a footer with the text: Gobierno de la Provincia del Neuquen. Sicopro 2008.

FORMULARIO CARGOS Y DESCARGOS

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS

30/07/2015

FORMULARIO DE CARGOS Y DESCARGOS PATRIMONIALES

Número 456

Total de Copias 3

Fecha del Cargo 30/07/2015

ORIGINAL

Responsable a Descargar Tipo: TRANSITORIO <u>Legajo:</u> 11111111 ELMAS, RESPONSABLE Tipo: TENENCIA <u>Legajo/Dcto:</u> /	Nuevo Responsable Tipo: DEFINITIVO <u>Legajo:</u> 11111111 ELMAS, RESPONSABLE Tipo: TENENCIA <u>Legajo/Dcto:</u> 11111111 / ELMAS, RESPONSABLE
---	--

Matrícula del Bien	Descripción		Nueva Ubicación	
721 237089	CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD	
721 237090	INVENTARIO		RESPONSABILIDAD	
721 237091	INFORMACION		RESPONSABILIDAD	
721 237092	SUMARIO		RESPONSABILIDAD	
Responsable Patrimonio	Descargo Resp. Transitorio	Descargo Resp. por Tenencia	Cargo Resp. Definitivo	Cargo Resp. por Tenencia

Cantidad de Bienes involucrados: 4



EPECAP

Artículo 125º: Todos los agentes del Estado Provincial deberán responder por los daños y perjuicios morales y materiales originados por el uso indebido de los bienes entregados en razón de su función, cualquiera sea la finalidad o destino específico asignado en razón de su cargo o labor.

Artículo 126º: El agente del Estado Provincial, dejará de pertenecer a la Administración en los siguientes casos: De orden común a) Por renuncia; b) Por habilidad técnica administrativa, art. 7º "in-fine"; c) Por razones de salud que lo imposibiliten total y permanente para el ejercicio de la función Art. Nº 62 "in-fine"; d) Por incompatibilidad, inc. 1) art. Nº9; e) Por fallecimiento.

Artículo 127º: Por actos firmes del Poder Ejecutivo Provincial o Autoridad competente en los siguientes casos: De orden disciplinario: a) Por limitación de servicios, cesantía o exoneración regladas en este Estatuto y en lo no prescripto cuando la gravedad lo justifique, y **c) Por uso indebido de los bienes del estado, en beneficio propio, apartándose de las leyes y disposiciones reglamentarias.**

Tips para el
control sobre
cuentas de
Si.Co.Pro.



Panel de control de gráficos H...
PROV-CONSU... PROG.9.1 E
qmfwin - Acceso directo
Nuevo Documento d...



PDFCreator



InfraRecorder

SICOPRO_PRO... 9.1E



RhGob



RHPRONEU9.1E



YAMIL



Mozilla Firefox



Mozilla Thunderbird



SICOPRO.VERSI... 2001-5 (09105)

Sicopro

Sistema Utilitarios Operadores Ventanas Ayuda

- Contable
- Control de Gestión
- Embargos y Cesiones
- Cheques
- Liquidación de Intereses
- Juicios y Reclamos Adm.
- Consolidación

Operador

Usuario: CG1100 Ejercicio: 2015

Contraseña:

Gobierno de la Provincia del Neuquen. Sicopro 2008

- Elaboración de Presupuesto
- Operaciones Contables
- Plan de Cuentas
- Programación Presupuestaria
- Patrimonio
- Deuda Pública
- Apertura y Cierre
- Mensajes
- Safipro

- Transacciones Contables
- Consultas
- Listados
- Modificaciones Presupuestarias
- Alta en Maestras
- Ordenes de Pago
- Cuenta Corriente
- Beneficiarios O. Pago
- Actualización de Preventivos
- Acreditación Automatica en Cuenta

- Ejecución Presupuestaria
- Ejecución Por Programas
- Balance
- Cancelación
- Mayor de Imputaciones
- Mayor de Cuentas
- Balance de Cargos
- Libro Banco
- Reimprime Orden de Pago
- Rendición Transferencia Global
- Esquema Ahorro Inversion
- Movimientos
- Reimpresion de Minutas
- Ejecución por Item
- Ejecución por UBGE
- Reimprime No Embargo
- AFIP F931



Papelerera de reciclaje

Compilación 7601

Esta copia de Windows no es original



ES [System Tray Icons]

14:04
13/08/2015

Provincia del Neuquén

Operaciones Contables

Ejercicio 2015

13/08/2015

Jurisdicción-S. Administrativo

04 Z CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Cuenta

AC 211 D 07 2014

DEUDAS A RETENER

- Por Expediente
- Por Proveedor
- Por Responsable

Datos Adicionales

Nro Expediente 0000 000000

Ayuda

Imprimir

Salir

DEUDAS A RETENER

211 subc. 07

420 subc. 07

Provincia del Neuquén
Ejercicio 2015

CANCELACION POR EXPEDIENTE

REGISTRACIONES CONTABLES
13/08/2015

Cuenta: 211 E 07 2015 DEUDAS A RETENER

FECHA	TRANSACCION	PROVEEDOR	EXPEDIENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO	
17/07/2015	E LI 01429 4	Q9792	5823011051 000	0,00	20,46		
						SubTotal	20,46
17/07/2015	E LI 01439 4	Q7633	5824016591 000	0,00	212,76		
						SubTotal	212,76
16/07/2015	E LI 01415 6	P5094	5830005470 000	0,00	678,99		
						SubTotal	678,99
16/07/2015	E LI 01419 4	Q6252	5830005885 000	0,00	271,70		
						SubTotal	271,70
Saldo Total							1.183,91

¿Fue realizado el pago al proveedor?
¿Es recuperado de anticipo Financiero?
¿Es por multa?

Panel de control de gráficos H... PROV-CONSU... PROG.9.1 E qmfwin - Acceso directo Nuevo Documento d...

Sicopro

Sistema Utilitarios Operadores Ventanas Ayuda

- Contable
- Control de Gestión
- Embargos y Cesiones
- Cheques
- Liquidación de Intereses
- Juicios y Reclamos Adm.
- Consolidación

Operador

Usuario: CG1100 Ejercicio: 2015

Contraseña:

Gobierno de la Provincia del Neuquén. Sicopro 2014

- Elaboración de Presupuesto
 - Operaciones Contables
 - Transacciones Contables
 - Consultas
 - Listados
 - Modificaciones Presupuestarias
 - Alta en Maestras
 - Ordenes de Pago
 - Nomenclra
 - Corrige Nomenclador
 - Consultas
 - Estado de la orden de Pago
 - Deuda Nomenclada
 - Deuda Sin Nomenclar
 - Transferencias Globales
 - Deuda Total
 - Deuda y Pagos con Retenciones
 - Listados
 - Transferencia Global de Fondos
 - Retenciones
 - Determinación Impositiva
 - Generación de Archivos
 - Anulacion - Reimpresión Retenciones
 - Cuenta Corriente
 - Beneficiarios O. Pago
 - Actualización de Preventivos
 - Acreditación Automática en Cuenta
 - Plan de Cuentas
 - Programación Presupuestaria
 - Patrimonio
 - Deuda Pública
 - Apertura y Cierre
 - Mensajes
 - Safipro

RhGob RHPRONEU9.1E YAMIL

Mozilla Firefox Mozilla Thunderbird SICOPRO.VERSI... 2001-5 (09/05)



Papelera de reciclaje7
 Compilación 7601
 Esta copia de Windows no es original

Windows taskbar with icons for Start, File Explorer, Media Center, Internet Explorer, Google Chrome, Microsoft Word, and PowerPoint. System tray shows language (ES), network, volume, and date/time (14:41 13/08/2015).

Ejemplo...

Ej. Contratación:

- 1 Ant. Financiero de 10
- Total del Servicio 300



M1	Ant. Fciero (149)	10	
(LI)	a Deudas con Prov. (211)		10
(PA C/LI)	Deudas con Prov. (211)	10	
	a Banco (111/430)		10
M2	Imputación Gto.	300	
(LI)	a Ds. Con Prov (211/421)		290
	a Ds. A Retener (211/421 sub 07)		10
(PA C/LI)	Ds a Retener (211/421 sub 07)	10	
	a Ant. Fciero (149)		10



Ej. Multas:

1. En TGF
2. En Programas
3. En C.Específico



(1)	Ds a Retener (211 sub 07)	xx	
PA c/LI	← Multa T.G.F (463 sub02)		xx
(C.G.) RC	Multa T.G.F (463 sub02)	xx	
	a Imp. Recursos por Multa		xx
(2)	Ds a Retener (421 sub 07)	**	
PA c/LI	← a Banco (434/438)		**
IF	Banco (434/438)	**	
	a Ing.A determinar(491 sa scta)		**
(C.G.) RC	Ing. A determinar(491 sa scta)	**	
	a Imp.Recursos por Multa		**
(3)	Ds a Retener (421 sub 07)	oo	
PA c/LI	← a Banco (435)		oo
(T.G.P.)IF	Banco TGP (111 subc)	oo	
	a caja SAF (113 saf)		oo
(C.G.) RC	Caja SAF (113 saf)	oo	
	a Imp.Recusos por Multa		oo

CONTROL
COMPROMISO

Listado
Cancelación
Cuenta 411 a
414

- Saldos negativos
- Proveedor incorrecto

Ejecución
Presupues-
taria

Imputación
en negativo

Ejecución por Categoría Program		Saldo Compr.		
PROVINCIA DE NEUQUEN		0	0,00	
EJERCICIO 2015		0	0,00	
ESTADO GENERAL DE GASTOS				
EJECUCION POR CATEGORIA PROGRAMATICA				
(Incluye reestructuras pendientes)				
19 EP UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL		0	0,00	
<i>Imputación Presupuestaria</i>	<i>Credito Def</i>	<i>Red</i>		<i>g</i>
03-07-01-03-05-00-000-4372-0000-SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.000,00	0	0,00	00
*** Total Cat: PRG 111 PRY 008 OBR 007	100.000,00	0	0,00	00
PRG 414 - PRY 008 - OBR 009 - 18 VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS DEPARTAMENTO MINAS		0	0,00	
03-07-01-02-01-00-000-4372-0000-PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS	70.000,00	0	0,00	00
03-07-01-02-05-00-000-4372-0000-PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUD	20.000,00	0	-39.127,75	00
03-07-01-02-08-00-000-4372-0000-PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	105.000,00	0	0,00	00
03-07-01-02-09-00-000-4372-0000-OTROS BIENES DE CONSUMO	11.000,00	0	0,00	00
03-07-01-03-04-00-000-4372-0000-SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	98.000,00	0	0,00	00
03-07-01-03-05-00-000-4372-0000-SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	280.000,00	0	-39.127,75	45
*** Total Cat: PRG 414 PRY 008 OBR 009	42.000,00	0	0,00	00
*** Total Cat: PRG 414 PRY 008	700.000,00	0	171.022,41	45
PRG 414 - PRY 009 - CONSTRUCCIÓN DE 309 VIVIENDAS PARA POBLADORES ABORÍGENES (1/2 VIVIENDAS LEIAPA)	2.000.000,00	0		60
PRG 414 - PRY 009 - OBR 001 - 60 VIVIENDAS RURALES EN PARAJES: CAYAN IA-LOS CLAVOS-BELLA VIS IA-PICHI NEUQUEN-LOS MICHES-VILLA DEL NAHUEVE-MANZANO AMARGO- DEPARTAMENTO MINAS.				
03-07-01-02-01-00-000-4372-0000-PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS	25.000,00	0,00	0,00	0,00
03-07-01-02-05-00-000-4372-0000-PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUB	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
03-07-01-02-06-00-000-4372-0000-PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	37.500,00	0,00	0,00	37.500,00
03-07-01-02-07-00-000-4372-0000-PRODUCTOS METÁLICOS	27.500,00	0,00	0,00	27.500,00
03-07-01-02-09-00-000-4372-0000-OTROS BIENES DE CONSUMO	35.000,00	0,00	0,00	35.000,00
03-07-01-03-04-00-000-4372-0000-SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	100.000,00	0,00	0,00	24.424,22
03-07-01-03-05-00-000-4372-0000-SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.000,00	0,00	0,00	75.575,70
*** Total Cat: PRG 414 PRY 009 OBR 001	250.000,00	0,00	0,00	21.424,22
PRG 414 - PRY 009 - OBR 006 9 VIVIENDAS RURALES EN PARAJES LAS OVEJAS-DEPARTAMENTO MINAS				
03-07-01-02-01-00-000-4372-0000-PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS	60.000,00	0,00	0,00	0,00
03-07-01-02-05-00-000-4372-0000-PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUB	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
03-07-01-02-06-00-000-4372-0000-PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00
03-07-01-02-07-00-000-4372-0000-PRODUCTOS METÁLICOS	66.000,00	0,00	0,00	66.000,00
03-07-01-02-09-00-000-4372-0000-OTROS BIENES DE CONSUMO	84.000,00	0,00	0,00	84.000,00
03-07-01-03-04-00-000-4372-0000-SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	240.000,00	0,00	6.176,12	38.101,47
03-07-01-03-05-00-000-4372-0000-SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	36.000,00	0,00	0,00	195.722,41
*** Total Cat: PRG 414 PRY 009 OBR 006	600.000,00	0,00	6.176,12	38.101,47
PRG 414 - PRY 009 - OBR 007 - 13 VIVIENDAS RURALES EN PARAJES: VARVARCO - DEPARTAMENTO MINAS				
03-07-01-02-01-00-000-5378-0000-PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS	50.000,00	0,00	0,00	0,00
03-07-01-02-05-00-000-5378-0000-PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUB	76.000,00	0,00	0,00	50.000,00
03-07-01-02-06-00-000-5378-0000-PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	75.000,00	0,00	0,00	76.000,00
03-07-01-02-07-00-000-5378-0000-PRODUCTOS METÁLICOS	55.000,00	0,00	0,00	75.000,00
03-07-01-02-09-00-000-5378-0000-OTROS BIENES DE CONSUMO	14.000,00	0,00	0,00	55.000,00
03-07-01-03-04-00-000-5378-0000-SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	200.000,00	0,00	0,00	14.000,00
03-07-01-03-05-00-000-5378-0000-SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000,00	0,00	0,00	22.456,58
*** Total Cat: PRG 414 PRY 009 OBR 007	300.000,00	0,00	0,00	177.543,42

Sistema-Contable-Operaciones contables-Consultas-Control Compromisos

Sicopro

Sistema Utilitarios Operadores

Contable

- Control de Gestión
- Embargos y Cesiones
- Cheques
- Liquidación de Intereses
- Juicios y Reclamos Adm.
- Consolidación

Operador

Usuario: CG1100

Contraseña: []

Gobierno de la Provincia del Neuquén

Expedientes por Imputación

Provincia del Neuquén Operaciones Contables

Ejercicio 2015 27/07/2015

Imputación:

19 EP 01 03 07 01 03 04 09 000 4372 0000

OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE

PRG 414 PRY 008 OBR 009

18 VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS DEPARTAMENTO MINAS

Expediente 0000 000000 / 0000

Buscar Limpiar

Movimientos de Compromisos

Feop	Triu	Trsa	Triti	Trnu	Atju	Atsa	Atti	Atnu	Expe	Alex	Impo	Prov
26/03/2015	19	EP	CO	555	00			0	5803000048		0.00	X0069
21/04/2015	19	EP	CO	730	00			0	5803000048		0.00	Z1663
18/05/2015	19	EP	LI	1195	19	EP	CO	730	5803000048	36	- 23,405.98	Z1663
19/06/2015	19	EP	LI	1445	19	EP	CO	730	5803000048	38	- 15,721.77	Z1663
22/06/2015	19	EP	CO	917	00			0	5803000048		0.00	Z1663
Total Compromiso											-	39,127.75

Ayuda Exportar Salir

de Ejecución

Mediante

Elementos de una Transacción

de Cuentas

Asignación Presupuestaria

Cuenta Contable

Expedientes por Imputación

Expedientes por Responsable

Expediente

de Reestructuras

de Reestructuras

Compromiso

Asignación de Expedientes Servicio

Asignación

Municipios y Com. de Fom.

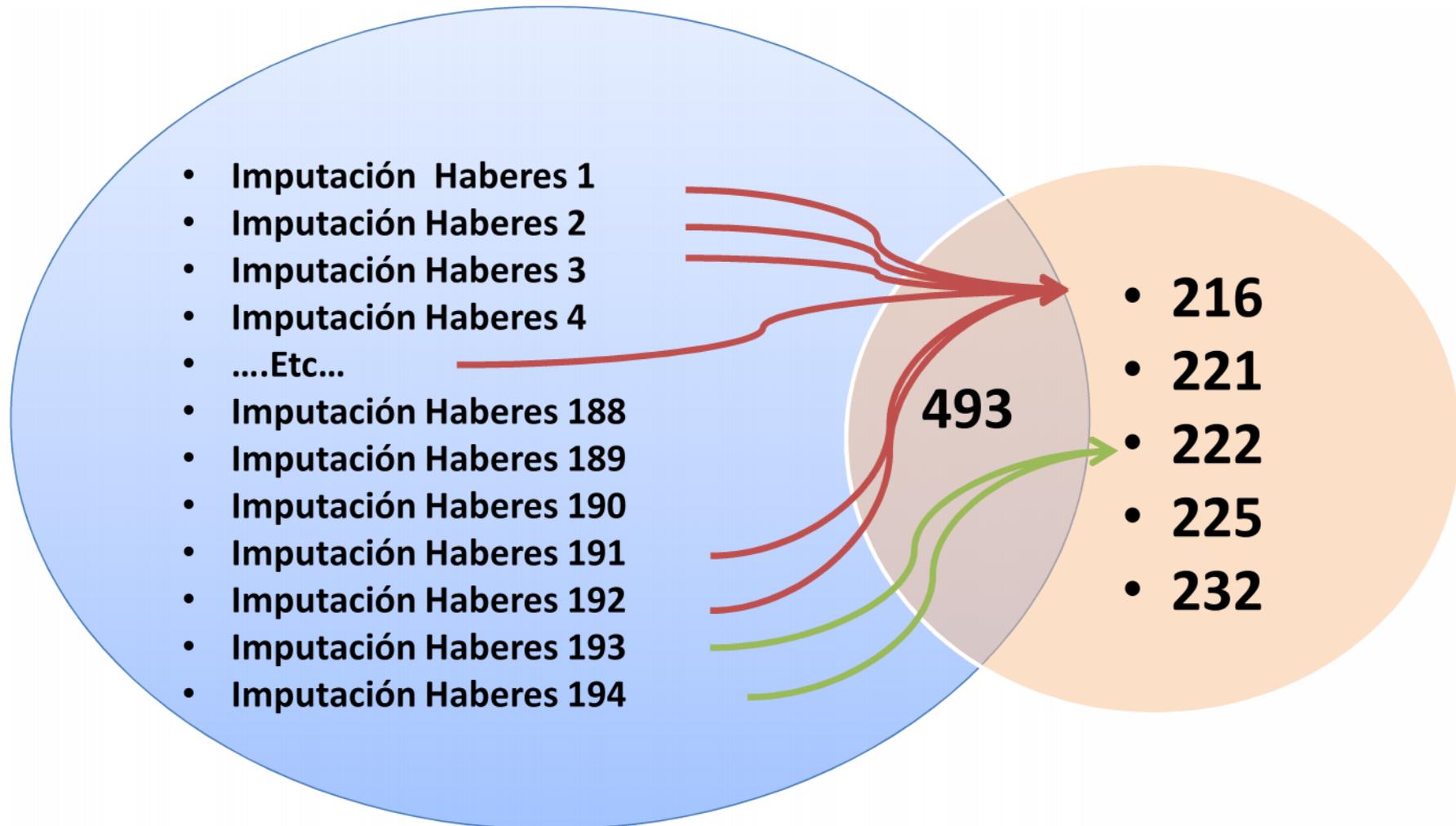
Expedientes por Recurso

Asignación de Pedido de Fondos TGF

Asignaciones Figurativas

Haga doble Click para ver las Transacciones

SUELDOS - CUENTA TRANSITORIA 493





Provincia del
Neuquén
Contaduría
General

Libramiento de Sueldos

LS		
ENT	TIP	NUMERO
02	03	1.609

ENTIDAD	TIPO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	ENS. PRIVADA

MOVIMIENTOS DE
DEBITO

EXPEDIENTE
0000-000000-000

REFERENCIA
Liquidación Marzo 2014 - 400

FECHA
31

PAGINA
74

CUENTA		IMPUTACION											CATEG.PROG			IMPORTES		
Número	Denominación	Ju	SA	UO	Fi	Fu	Sf	In	Pr	Pa	SPa	FuFi	UbGe	N1	N2	N3	Parciales	Totales
		03	02	01	03	04	08	05	01	05	503	5340	1580	033	000	000	230.900,80	
		03	02	01	03	04	08	05	01	05	509	1111	1580	032	000	000	7.486.157,43	
		03	02	02	03	04	08	05	01	05	503	5340	1510	033	000	000	7.114,53	
		03	02	02	03	04	08	05	01	05	503	5340	1670	033	000	000	2.745,49	
		03	02	02	03	04	08	05	01	05	509	1111	1510	032	000	000	235.522,50	
		03	02	02	03	04	08	05	01	05	509	1111	1670	032	000	000	77.391,58	
		03	02	03	03	04	08	05	01	05	503	5340	0830	033	000	000	4.692,00	
		03	02	03	03	04	08	05	01	05	503	5340	8340	033	000	000	11.011,15	
		03	02	03	03	04	08	05	01	05	509	1111	0830	032	000	000	192.494,70	
		03	02	03	03	04	08	05	01	05	509	1111	8340	032	000	000	410.065,73	
		03	02	04	03	04	08	05	01	05	503	5340	0030	033	000	000	20.207,87	
		03	02	04	03	04	08	05	01	05	503	5340	0250	033	000	000	5.217,32	
		03	02	04	03	04	08	05	01	05	503	5340	2830	033	000	000	47.121,82	
		03	02	04	03	04	08	05	01	05	503	5340	3010	033	000	000	8.209,85	
		03	02	04	03	04	08	05	01	05	503	5340	3075	033	000	000	5.562,41	
		03	02	04	03	04	08	05	01	05	509	1111	0030	032	000	000	542.148,78	
		03	02	04	03	04	08	05	01	05	509	1111	0250	032	000	000	178.814,14	
		03	02	04	03	04	08	05	01	05	509	1111	2830	032	000	000	1.709.112,98	
		03	02	04	03	04	08	05	01	05	509	1111	3010	032	000	000	257.481,25	
		03	02	04	03	04	08	05	01	05	509	1111	3075	032	000	000	187.530,21	
		03	02	05	03	04	08	05	01	05	503	5340	4830	033	000	000	7.140,00	
		03	02	05	03	04	08	05	01	05	509	1111	4830	032	000	000	243.664,24	
		03	02	06	03	04	08	05	01	05	503	5340	1430	033	000	000	37.959,43	
		03	02	06	03	04	08	05	01	05	509	1111	1430	032	000	000	1.327.290,57	
		03	02	08	03	04	08	05	01	05	503	5340	1580	033	000	000	56.295,28	
		03	02	08	03	04	08	05	01	05	509	1111	1580	032	000	000	1.939.288,42	
		03	02	09	03	04	08	05	01	05	503	5340	3230	033	000	000	23.780,73	
		03	02	09	03	04	08	05	01	05	503	5340	4230	033	000	000	8.343,03	
		03	02	09	03	04	08	05	01	05	509	1111	3230	032	000	000	876.602,41	
		03	02	09	03	04	08	05	01	05	509	1111	4230	032	000	000	287.829,02	
		03	02	10	03	04	08	05	01	05	503	5340	1770	033	000	000	14.492,46	
		03	02	10	03	04	08	05	01	05	509	1111	1770	032	000	000	472.549,83	
TOTAL DEBITO																	16.914.737,98	



Provincia del
Neuquén
Contaduría
General

Libramiento de Sueldos

LS		
ENT	TIP	NUMERO
02	03	1.609

ENTIDAD	TIPO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	ENS. PRIVADA

MOVIMIENTOS DE
CREDITO

EXPEDIENTE
0000-000000-000

REFERENCIA
Liquidación Marzo 2014 - 400

FECHA
31/03/2014

PAGINA
75

CUENTA				IMPUTACION										CATEG.PROG			IMPORTES			
Número		Denominación		Ju	SA	UO	Fi	Fu	Sf	In	Pr	Pa	SPa	FuFi	UbGe	N1	N2	N3	Parciales	Totales
216	02	01	2014																10.802.382,33	
221	02	01	2014																1.666.413,30	
216	02	05	2014																489.842,20	
221	02	03	2014																11.011,42	
221	02	04	2014																1.623.911,05	
221	02	07	2014																42.502,25	
222	02	01	2014																831.943,52	
222	02	02	2014																1.001.442,17	
222	02	03	2014																258,85	
222	02	04	2014																517,71	
225	02	01	2014																42.639,81	
225	02	05	2014																951,97	
226	02	10	2014																13.321,20	
227	02	01	2014																3.054,89	
227	02	02	2014																4.782,45	
227	02	04	2014																31.488,53	
227	02	08	2014																241,02	
227	02	09	2014																189,60	
229	02	01	2014																152.016,14	
231	02	04	2014																8.171,94	
231	02	05	2014																4.504,94	
231	02	06	2014																2.831,71	
232	02	07	2014																3.815,39	
232	02	08	2014																10.964,54	
232	02	11	2014																125,91	
232	02	15	2014																1.932,00	
232	02	17	2014																26.707,78	
232	02	18	2014																28.379,83	
232	02	47	2014																91.161,98	
232	02	48	2014																421,07	
238	02	00	2014																5.701,32	
516	02	01	2014																572,06	
516	02	06	2014																2.840,01	
516	02	08	2014																3.900,00	
239	02	01	2014																3.797,00	
TOTAL CREDITO																			16.914.737,98	

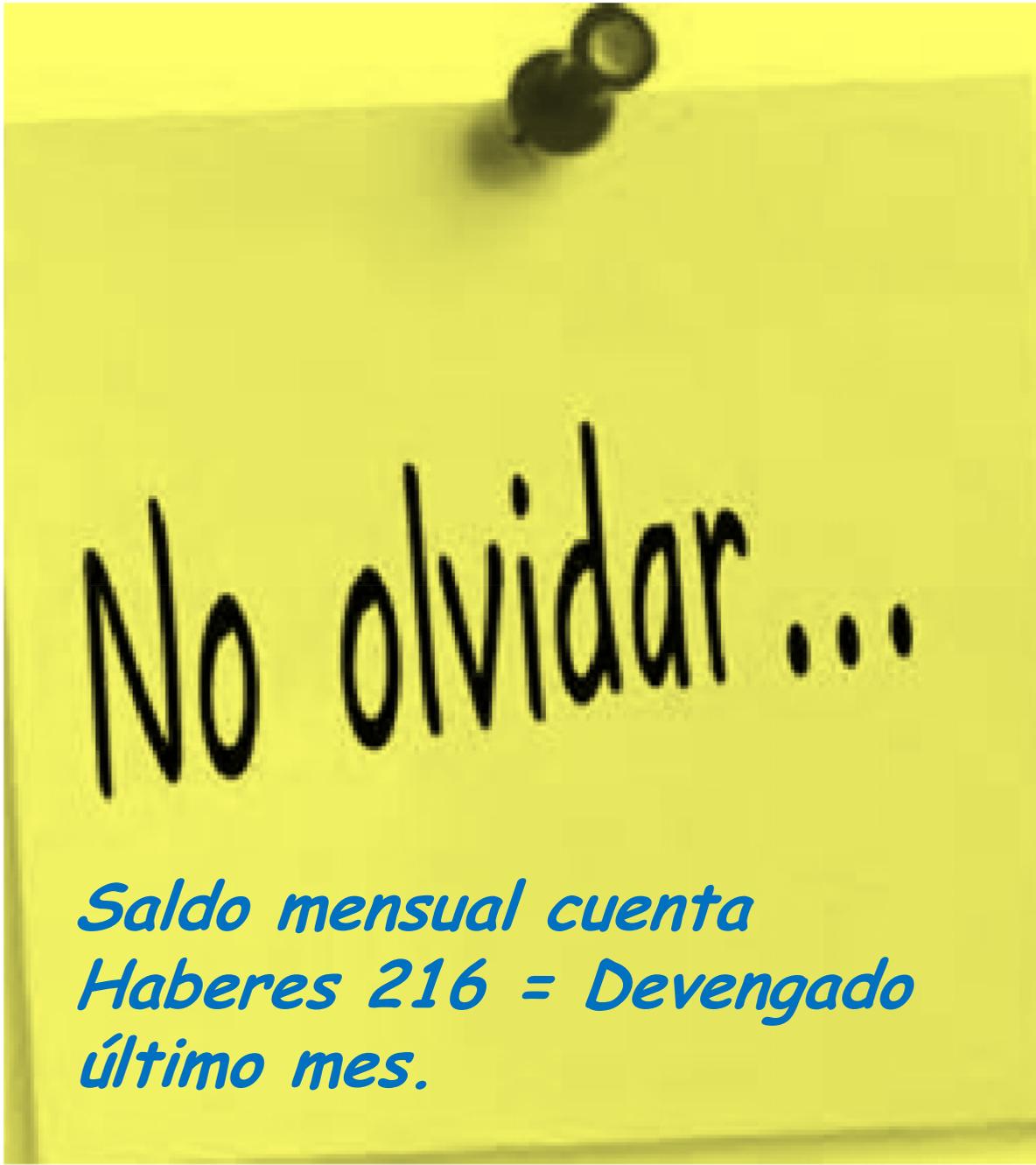
DEUDA POR HABERES Y PENSIONES NETAS CUENTA 216

DESCRIPCIÓN: Comprende las *obligaciones netas a percibir por los agentes en concepto de sueldos y otros beneficios que integran la remuneración* e importes no remunerativos que se incorporan en la liquidación de sueldos. Se incluyen además los importes correspondientes a pensiones.

DEUDA POR HABERES Y PENSIONES NETAS – CUENTA 216

DEBITO: Por las cancelaciones de **haberes percibidos por los agentes**, cobradas mediante acreditación en cuenta, cheques u otro medio de pago.

CRÉDITO: Por los importes liquidados, por el sistema de Liquidación de Haberes, devengados e incluidos en Orden de Pago, correspondiente a los montos netos a percibir por los agentes y pensionados



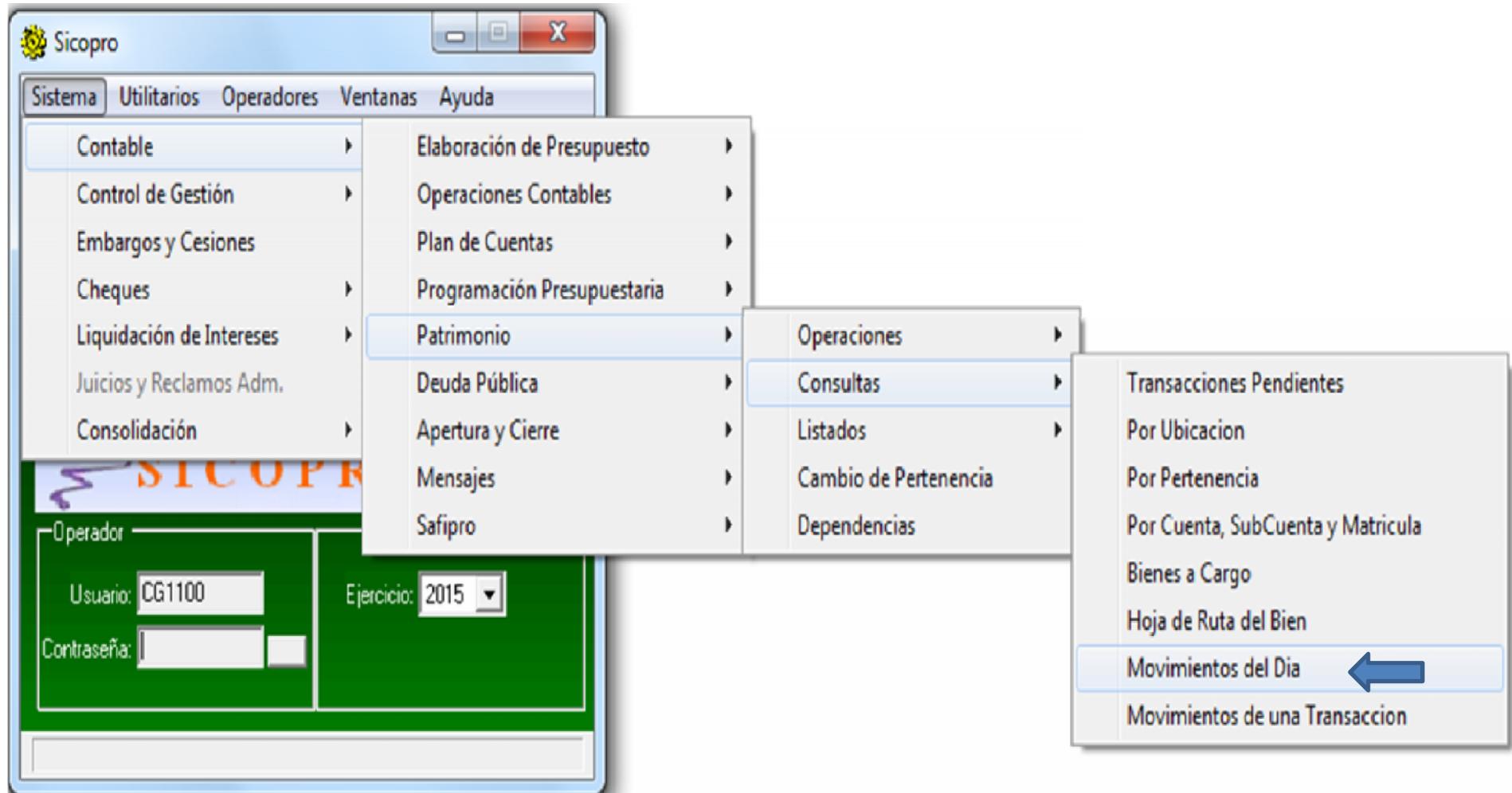
No olvidar...

*Saldo mensual cuenta
Haber 216 = Devengado
último mes.*

CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN

CTA	SCTA	DESCRIPCION	CIERRE 2013	EJEC. PRESP.	OTRAS ALTAS	OBRAS TERMINADAS	BAJA BIENES	CIERRE 2014
171	02	TIERRAS CON MEJORAS	714.746,97	0,00	0,00	0,00	0,00	714.746,97
171	04	EDIFICIOS	11.244.720,00	0,00	0,00	256.992,00	0,00	11.501.712,00
171	06	CONSTRUCCIONES NO PERMANENTES	2.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700,00
172	01	MOBLAJE	6.674.088,19	1.151.442,52	0,00	0,00	17.517,30	7.808.013,41
172	02	MAQUINARIAS	2.005.480,01	75.951,23	0,00	0,00	102,46	2.081.328,78
172	03	HERRAMIENTAS	69.604,96	14.901,57	0,00	0,00	0,00	84.506,53
172	04	APARATOS E INSTRUMENTOS	18.545.723,85	8.920.698,50	0,00	0,00	23.920,45	27.442.501,90
172	05	RODADOS-MEDIOS DE TRANSPORTE	2.375.358,83	2.489.353,99	392.057,00	0,00	160.927,00	5.095.842,82
172	06	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	26.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.680,00
172	07	COLECCIONES Y ELEMENTOS PARA BIBLIO	4.987.174,80	1.913.032,35	0,00	0,00	0,00	6.900.207,15
172	08	UTILES,ENSERES Y BIENES DE USO PRECARIO	516.959,14	445.800,08	0,00	0,00	80,00	962.679,22
181	01	OBRA EN CURSO DE DOMINIO PRIVADO	0,00	256.992,00	0,00	-256.992,00	0,00	0,00
			47.163.236,75	15.268.172,24	392.057,00	0,00	202.547,21	62.620.918,78

SICOPRO



			CIERRE 2013					
			714.746,97					
CTA	SCTA	DESCRIPCION	11.244.720,00	EJEC. PRESP.	OTRAS ALTAS	OBRAS TERMINADAS	BAJA BIENES	CIERRE 2014
171	02	TIERRAS CON MEJORAS	2.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	714.746,97
171	04	EDIFICIOS	6.674.088,19	0,00	0,00	256.992,00	0,00	11.501.712,00
171	06	CONSTRUCCIONES NO PERMANENTES	2.005.480,01	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700,00
172	01	MOBLAJE	1.151.442,52	1.151.442,52	0,00	0,00	17.517,30	7.808.013,41
172	02	MAQUINARIAS	69.604,96	75.951,23	0,00	0,00	102,46	2.081.328,78
172	03	HERRAMIENTAS	18.545.723,85	14.901,57	0,00	0,00	0,00	84.506,53
172	04	APARATOS E INSTRUMENTOS	2.375.358,83	8.920.698,50	0,00	0,00	23.920,45	27.442.501,90
172	05	RODADOS-MEDIOS DE TRANSPORTE	26.680,00	2.489.353,99	392.057,00	0,00	160.927,00	5.095.842,82
172	06	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	4.987.174,80	0,00	0,00	0,00	0,00	26.680,00
172	07	COLECCIONES Y ELEMENTOS PARA BIBLIO	516.959,14	1.913.032,35	0,00	0,00	0,00	6.900.207,15
172	08	UTILES,ENSERES Y BIENES DE USO PRECARIO	0,00	445.800,08	0,00	0,00	80,00	962.679,22
181	01	OBRA EN CURSO DE DOMINIO PRIVADO	0,00	256.992,00	0,00	-256.992,00	0,00	0,00
				15.268.172,24	392.057,00	0,00	202.547,21	62.620.918,78
			47.163.236,75					

CTA	SCTA	DESCRIPCION	CIERRE 2013	EJEC. PRESP.	OTRAS ALTAS	OBRAS TERMINADAS	BAJA BIENES	CIERRE 2014
171	02	TIERRAS CON MEJORAS	714.746,97	0,00	0,00	0,00	0,00	714.746,97
171	04	EDIFICIOS	11.244.720,00	0,00	0,00	256.992,00	0,00	11.501.712,00
171	06	CONSTRUCCIONES NO PERMANENTES	2.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700,00
172	01	MOBLAJE	6.674.088,19	1.151.442,52	0,00	0,00	17.517,30	7.808.013,41
172	02	MAQUINARIAS	2.005.480,01	75.951,23	0,00	0,00	102,46	2.081.328,78
172	03	HERRAMIENTAS	69.604,96	14.901,57	0,00	0,00	0,00	84.506,53
172	04	APARATOS E INSTRUMENTOS	18.545.723,85	8.920.698,50	0,00	0,00	23.920,45	27.442.501,90
172	05	RODADOS-MEDIOS DE TRANSPORTE	2.375.358,83	2.489.353,99	392.057,00	0,00	160.927,00	5.095.842,82
172	06	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	26.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.680,00
172	07	COLECCIONES Y ELEMENTOS PARA BIBLIO	4.987.174,80	1.913.032,35	0,00	0,00	0,00	6.900.207,15
172	08	UTILES,ENSERES Y BIENES DE USO PRECARIO	516.959,14	445.800,08	0,00	0,00	80,00	962.679,22
181	01	OBRA EN CURSO DE DOMINIO PRIVADO	0,00	256.992,00	0,00	-256.992,00	0,00	0,00
			47.163.236,75	15.268.172,24	392.057,00	0,00	202.547,21	62.620.918,78

ALTA BIEN

+

MEJORA

+

OBRA EN CURSO

+

AVANCE OBRA

PATRIMONIO

=

CONTABLE

AB + ME + OC + AV

+

BAJAS DE LA BIT



EJECUCIÓN
BIENES DE
USO



Sin considerar
transacciones II

CTA	SCTA	DESCRIPCION	CIERRE 2013	EJEC. PRESP.	OTRAS ALTAS		OBRAS TERMINADAS	BAJA BIENES	CIERRE 2014
						0,00			
171	02	TIERRAS CON MEJORAS	714.746,97	0,00		0,00	0,00	0,00	714.746,97
171	04	EDIFICIOS	11.244.720,00	0,00		0,00	256.992,00	0,00	11.501.712,00
171	06	CONSTRUCCIONES NO PERMANENTES	2.700,00	0,00		0,00	0,00	0,00	2.700,00
172	01	MOBLAJE	6.674.088,19	1.151.442,50		0,00	0,00	17.517,30	7.808.013,41
172	02	MAQUINARIAS	2.005.480,01	75.951,20		0,00	0,00	102,46	2.081.328,78
172	03	HERRAMIENTAS	69.604,96	14.901,50		0,00	0,00	0,00	84.506,53
172	04	APARATOS E INSTRUMENTOS	18.545.723,85	8.920.698,50		0,00	0,00	23.920,45	27.442.501,90
172	05	RODADOS-MEDIOS DE TRANSPORTE	2.375.358,83	2.489.353,90		392.057,00	0,00	160.927,00	5.095.842,82
172	06	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	26.680,00	0,00		0,00	0,00	0,00	26.680,00
172	07	COLECCIONES Y ELEMENTOS PARA BIBLIO	4.987.174,80	1.913.032,30		0,00	0,00	0,00	6.900.207,15
172	08	UTILES,ENSERES Y BIENES DE USO PRECARIO	516.959,14	445.800,00		0,00	0,00	80,00	962.679,22
181	01	OBRA EN CURSO DE DOMINIO PRIVADO	0,00	256.992,00		0,00	-256.992,00	0,00	0,00
			<u>47.163.236,75</u>	<u>15.268.172,20</u>		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>202.547,21</u>	<u>62.620.918,78</u>
						392.057,00			

OTRAS ALTAS



CIERRE DE TRANSF

CTA	SCTA	DESCRIPCION	CIERRE 2013	EJEC. PRESP.	OTRAS ALTAS	OBRAS TERMINADAS		BAJA BIENES	CIERRE 2014
						0,00			
171	02	TIERRAS CON MEJORAS	714.746,97	0,00	0,00	256.992,00		0,00	714.746,97
171	04	EDIFICIOS	11.244.720,00	0,00	0,00			0,00	11.501.712,00
171	06	CONSTRUCCIONES NO PERMANENTES	2.700,00	0,00	0,00	0,00		0,00	2.700,00
172	01	MOBLAJE	6.674.088,19	1.151.442,52	0,00	0,00		17.517,30	7.808.013,41
172	02	MAQUINARIAS	2.005.480,01	75.951,23	0,00	0,00		102,46	2.081.328,78
172	03	HERRAMIENTAS	69.604,96	14.901,57	0,00	0,00		0,00	84.506,53
172	04	APARATOS E INSTRUMENTOS	18.545.723,85	8.920.698,50	0,00	0,00		23.920,45	27.442.501,90
172	05	RODADOS-MEDIOS DE TRANSPORTE	2.375.358,83	2.489.353,99	392.057,00	0,00		160.927,00	5.095.842,82
172	06	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	26.680,00	0,00	0,00	0,00		0,00	26.680,00
172	07	COLECCIONES Y ELEMENTOS PARA BIBLIO	4.987.174,80	1.913.032,35	0,00	0,00		0,00	6.900.207,15
172	08	UTILES,ENSERES Y BIENES DE USO PRECARIO	516.959,14	445.800,08	0,00	0,00		80,00	962.679,22
181	01	OBRA EN CURSO DE DOMINIO PRIVADO	0,00	256.992,00	0,00	0,00		0,00	0,00
			<u>47.163.236,75</u>	<u>15.268.172,24</u>	<u>392.057,00</u>	0,00		<u>202.547,21</u>	<u>62.620.918,78</u>
						-256.992,00			
						0,00			

OBRA TERMINADA

+

BAJA EN CURSO

CTA	SCTA	DESCRIPCION	CIERRE 2013	EJEC. PRESP.	OTRAS ALTAS	OBRAS TERMINADAS	BAJA BIENES	CIERRE 2014
							0,00	
171	02	TIERRAS CON MEJORAS	714.746,97	0,00	0,00	0,00	0,00	714.746,97
171	04	EDIFICIOS	11.244.720,00	0,00	0,00	256.992,00	0,00	11.501.712,00
171	06	CONSTRUCCIONES NO PERMANENTES	2.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700,00
172	01	MOBLAJE	6.674.088,19	1.151.442,52	0,00	0,00	17.517,30	7.808.013,41
172	02	MAQUINARIAS	2.005.480,01	75.951,23	0,00	0,00	102,46	2.081.328,78
172	03	HERRAMIENTAS	69.604,96	14.901,57	0,00	0,00	0,00	84.506,53
172	04	APARATOS E INSTRUMENTOS	18.545.723,85	8.920.698,50	0,00	0,00	0,00	27.442.501,90
172	05	RODADOS-MEDIOS DE TRANSPORTE	2.375.358,83	2.489.353,99	392.057,00	0,00	23.920,45	5.095.842,82
172	06	ELEMENTOS DE SEGURIDAD	26.680,00	0,00	0,00	0,00	160.927,00	26.680,00
172	07	COLECCIONES Y ELEMENTOS PARA BIBLIO	4.987.174,80	1.913.032,35	0,00	0,00	0,00	6.900.207,15
172	08	UTILES,ENSERES Y BIENES DE USO PRECARIO	516.959,14	445.800,08	0,00	0,00	0,00	962.679,22
181	01	OBRA EN CURSO DE DOMINIO PRIVADO	0,00	256.992,00	0,00	-256.992,00	80,00	0,00
			<u>47.163.236,75</u>	<u>15.268.172,24</u>	<u>392.057,00</u>	<u>0,00</u>	0,00	<u>62.620.918,78</u>
							202.547,21	

BN
+
BV
+
BI
+
INICIO DE TRANSF

Contribuciones y Gastos Figurativos

Disp. 56/12

Temario:

- Disposición N° 56/2012 emitida por la C.G.P. Planilla N° 2 que forma parte del Anexo II, que deberá ser presentada por parte de los Organismos Descentralizados.
- Contribuciones y Erogaciones Figurativas (Aspectos generales en torno a la disposición).
- Importancia de su elaboración y presentación mensual a la C.G.
- Impacto del no cumplimiento, en los Estados Contables elaborados por la Contaduría General de la Provincia.

Contribuciones y Gastos Figurativos

Disp. 56/12

La Contaduría General genera mensualmente distintos estados contables, que sirven de base para la toma de decisiones.

Para ello debe contar con información oportuna precisa y adecuada.

Con el cumplimiento de la disposición N° 56/2012, los Organismos descentralizados estarían cooperando para una correcta elaboración de los estados contables.

Contribuciones Figurativas

Son los recursos que recibe una institución que consolida en el Presupuesto de la Administración Provincial, para financiar gastos corrientes, de capital o aplicaciones financieras, provenientes de otra institución que también consolida en dicho Presupuesto. Se trata de ingresos de fondos que no tienen contraprestación, devolución ni costo.

Erogaciones Figurativas

Comprende las transferencias que realizan las distintas Jurisdicciones (administración central, organismos descentralizados) a los entes cuyas erogaciones consolidan en el universo institucional considerado.



Contribuciones y Gastos Figurativos Disp. 56/12



El proceso de validación consiste en que lo devengado y pagado en concepto de erogaciones figurativas sea igual a lo percibido en concepto de recurso por parte del organismo receptor y de esta manera no afecte el resultado al momento de la consolidación

Contribuciones y Gastos Figurativos

Disp. 56/12

No se incluye las transferencias realizadas a entidades que no consolidan en el presupuesto, las cuales deben exponerse en partidas de gasto por transferencia correspondiente.

Constituyen una categoría especial de transferencia y su especificación y clasificación en partidas particulares facilita el proceso de consolidación.

Contribuciones y Gastos Figurativos

Disp. 56/12

Debe tenerse presente el momento del registro de la erogación y contribución a fin de efectuar una correcta consolidación, y de determinar los impactos patrimoniales (variación de las disponibilidades o figurativas pendiente de cobro.

La suma de entradas y salidas por estos conceptos debe ser equivalente pues la consolidación evita duplicaciones pero no debe afectar los resultados.

Disposición 56/12

¿Qué establece la Disposición 56/2012?



Planilla N° 2 – Disp. 56/12

Cuál es el propósito de esta planilla?



Que cada Organismo concilie su flujo figurativo es decir, los ingresos y gastos para que de esta manera adviertan lo pendiente a contabilizar.

La conciliación deberá ser igual a “cero” o a lo sumo quedar como saldo lo pendiente a transferir por parte de la T.G.P.

Como mencionamos antes, las Contribuciones deben ser igual a las Erogaciones.

PLANILLA N° 2

A) FIGURATIVAS ENTRE AC Y SAF DESCENTRALIZADO

CONCILIACIÓN FIGURATIVAS

Figurativas entre Administración Central y SAF Descentralizado

FECHA CONCILIACIÓN: //

Resumen Conciliación	Importe
EJECUTADO DEL GASTO*	-
EJECUTADO DE RECURSOS*	-
SALDO	-
PENDIENTE TRANSFERIR (archivo 3-A)	-
SALDO EXIGIBLE	-

SE DEBERÁ LLEGAR A ESTE IMPORTE EN LA CONCILIACION

DIFERENCIAS ENTRE EJEC. GASTOS Y REC.FIGURATIVOS**FUNCIONAMIENTO:**Descripción de la variación: *(ejemplo: expedientes pendientes de contabilización/ exp im putados a corrientes y corresponde capital (o inversa)/error en Fufi/etc)*

Expediente	Alcance	FUFI	Cte/Cap/Financ	O.PAGO	Transacción	N°	Importe	Fecha	Observación

HABERES:Descripción de la variación: *(ejemplo: expedientes pendientes de contabilización/ exp im putados a corrientes y corresponde capital (o inversa)/error en Fufi/etc)*

Expediente	Alcance	FUFI	Cte/Cap/Financ	O.PAGO	Transacción	N°	Importe	Fecha	Observación

OBRAS:Descripción de la variación: *(ejemplo: expedientes pendientes de contabilización/ exp im putados a corrientes y corresponde capital (o inversa)/error en Fufi/etc)*

Expediente	Alcance	FUFI	Cte/Cap/Financ	O.PAGO	Transacción	N°	Importe	Fecha	Observación

SERVICIOS PÚBLICOS:Descripción de la variación: *(ejemplo: expedientes pendientes de contabilización/ exp im putados a corrientes y corresponde capital (o inversa)/error en Fufi/etc)*

Expediente	Alcance	FUFI	Cte/Cap/Financ	O.PAGO	Transacción	N°	Importe	Fecha	Observación

OTROS:Descripción de la variación: *(ejemplo: expedientes pendientes de contabilización/ exp im putados a corrientes y corresponde capital (o inversa)/error en Fufi/etc)*

Expediente	Alcance	FUFI	Cte/Cap/Financ	O.PAGO	Transacción	N°	Importe	Fecha	Observación

SALDO

-

SALDO PENDIENTE DE TRANSFERIR (NO EXIGIBLE) (ARCHIVO 3-A)

Expediente	Alcance	FUFI	Cte/Cap/Financ	O.PAGO	Transacción	N°	Importe	Fecha	Observación

SUBTOTAL

-

SALDO EXIGIBLE

-

Planilla N° 2 – Disp. 56/12



Planilla N° 2 – Disp. 56/12

Su finalidad es que al momento de realizar los distintos Estados Contables, elaborados por parte de la Contaduría General (Estado Financiero, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Situación del Tesoro, AIF), se cuente con **información precisa** y que **refleje la realidad económica**, ya que los mismos son enviados a nivel Nacional.

Características distintivas en los Registros Contables de Figurativas

En el clasificador presupuestario, en las imputaciones de Gastos, la definición del objeto del gasto figurativo está dada en el Inciso 9, y su destino en la partida principal, siendo:

- ✓ Inc.9 ppal 1 Erog. Figurativas para financiar Transacciones Corrientes.
- ✓ Inc.9 ppal 2 Erog. Figurativas para financiar Transacciones de Capital.
- ✓ Inc.9 ppal 3 Erog. Figurativas para Aplicaciones Financieras.

En las imputaciones de Recurso, el tipo de Recurso por Contribuciones figurativas está definido por la Finalidad 4 y su apertura en la función, siendo:

- Fina 4 Func 1 Contrib.Fig. para Financiaciones Corrientes.
- Fina 4 Func 2 Contrib.Fig. para Financiaciones de Capital.
- Fina 4 Func 3 Contrib.Fig. para Aplicaciones Financieras.

Impacto en los Estados Contables Mensuales por el no cumplimiento en la Registración de Figurativas

**En el Estado
Financiero:**

**Distorsión en el
Resultado del
Ejercicio**

**Distorsión en las
Disponibilidades
al Cierre**

Impacto en los Estados Contables Mensuales por el no cumplimiento en la Registración de Figurativas

En el EOAF



**Impacta en la
Variación de
Disponibilidades**

Análisis de Ciertas Situaciones Planteadas

❖ REGISTRO O.P DE FIGURATIVA Y SU RESPECTIVO PA (RC PEND).

En Definitiva...

- 1) Expedientes por recursos. (Imputaciones de recursos Figurativos).
- 2) Erogaciones figurativas. (Imputaciones por Erogaciones Figurativas).
- 3) Devengado de Imputaciones de gastos Figurativos (archivo solicitado por la C.G) a la dirección de email que ya fuera solicitada oportunamente y con ello:



Sicopro

Sistema Utilitarios Operadores Ventanas Ayuda

- Contable
- Control de Gestión
- Embargos y Cesiones
- Cheques
- Liquidación de Intereses
- Juicios y Reclamos Adm.
- Consolidación

Operador

Usuario: CG1100 Ejercicio: 2015

Contraseña:

Gobierno de la Provincia del Neuquen. Sicopro 2008

- Elaboración de Presupuesto
- Operaciones Contables
 - Transacciones Contables
 - Consultas
 - Estado de Ejecución
 - Por Expediente
 - Movimientos de una Transacción
 - Saldos de Cuentas
 - Programación Presupuestaria
 - Por Asiento Contable
 - Expedientes por Imputación
 - Viáticos por Responsable
 - TGF Pendiente
 - Estado de Reestructuras
 - Log de Reestructuras
 - Control Compromiso
 - Consulta de Expedientes Servicio Auditoria
 - Pagos a Municipios y Com. de Fom.
 - Expedientes por Recurso
 - Auditoría Pedido de Fondos TGF
 - Erogaciones Figurativas
 - Listados
 - Modificaciones Presupuestarias
 - Alta en Maestras
 - Ordenes de Pago
 - Cuenta Corriente
 - Beneficiarios O. Pago
 - Actualización de Preventivos
 - Acreditación Automatica en Cuenta
- Plan de Cuentas
- Programación Presupuestaria
- Patrimonio
- Deuda Pública
- Apertura y Cierre
- Mensajes
- Safipro



Papelera de reciclaje
Compilación 7601
Esta copia de Windows no es original





PLANILLA N° 2

A) FIGURATIVAS ENTRE AC Y SAF DESCENTRALIZADO

CONCILIACIÓN FIGURATIVAS

Figurativas entre Administración Central y SAF Descentralizado

FECHA CONCILIACIÓN: //

Resumen Conciliación	Importe
EJECUTADO DEL GASTO*	-
EJECUTADO DE RECURSOS*	-
SALDO	-
PENDIENTE TRANSFERIR (archivo 3-A)	-
SALDO EXIGIBLE	-



SE DEBERÁ LLEGAR A ESTE IMPORTE EN LA CONCILIACIÓN

DIFERENCIAS ENTRE EJEC. GASTOS Y REC.FIGURATIVOS**FUNCIONAMIENTO:**

Descripción de la variación: (ejemplo: expedientes pendientes de contabilización/ exp im putados a corrientes y corresponde capital (o inversa)/error en Fufi/etc)

Expediente	Alcance	FUFI	Cte/Cap/Financ	O.PAGO	Transacción	N°	Importe	Fecha	Observación

HABERES:

Descripción de la variación: (ejemplo: expedientes pendientes de contabilización/ exp im putados a corrientes y corresponde capital (o inversa)/error en Fufi/etc)

Expediente	Alcance	FUFI	Cte/Cap/Financ	O.PAGO	Transacción	N°	Importe	Fecha	Observación

OBRAS:

Descripción de la variación: (ejemplo: expedientes pendientes de contabilización/ exp im putados a corrientes y corresponde capital (o inversa)/error en Fufi/etc)

Expediente	Alcance	FUFI	Cte/Cap/Financ	O.PAGO	Transacción	N°	Importe	Fecha	Observación

SERVICIOS PÚBLICOS:

Descripción de la variación: (ejemplo: expedientes pendientes de contabilización/ exp im putados a corrientes y corresponde capital (o inversa)/error en Fufi/etc)

Expediente	Alcance	FUFI	Cte/Cap/Financ	O.PAGO	Transacción	N°	Importe	Fecha	Observación

OTROS:

Descripción de la variación: (ejemplo: expedientes pendientes de contabilización/ exp im putados a corrientes y corresponde capital (o inversa)/error en Fufi/etc)

Expediente	Alcance	FUFI	Cte/Cap/Financ	O.PAGO	Transacción	N°	Importe	Fecha	Observación

SALDO

-

SALDO PENDIENTE DE TRANSFERIR (NO EXIGIBLE) (ARCHIVO 3-A)

Expediente	Alcance	FUFI	Cte/Cap/Financ	O.PAGO	Transacción	N°	Importe	Fecha	Observación

SUBTOTAL

-

SALDO EXIGIBLE

-

TRANSFERENCIA GLOBAL DE FONDOS

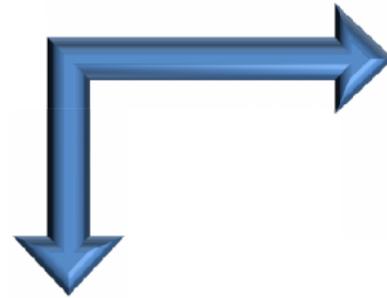
T.G.F.

CASOS PARTICULARES:

- Devolución de Fondos SAF AC
- Devolución Org. Descentralizados
- Listado Control TGF
- Anulación O.P. incluida en TGF
- Extracción de TGF (Org. Desc.)

Devolución Parcial de Fondos TGF A.C. (Disp. 79/03 CG)

¿CUANDO OCURRE?



Fondos Sol. > Facturado

¿QUÉ INCONVENIENTES GENERA?

- ✓ Inconsistencia entre O.P. y Fact. Proveedor.
- ✓ Sobre ejecución del Presupuesto.

Devolución Parcial de fondos TGF A.C.(Disp. 79/03 CG)

¿Cómo Solucionamos?

Pago al Proveedor



Devolución Parcial de fondos - TGF A.C.(Disp. 79/03 CG)



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Nº de orden de Pago: 00128
 Fecha: 27/01/2015

Nº de Expediente: 4300 - 012029		Alcance: 0000		Norma Legal: 10214195		Trans. de: 0000	
PROVEEDOR						IMPORTE	
CODIGO	DENOMINACION / RAZON SOCIAL						
Q9264	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS ARGENTINA S.A.						
CONCEPTO	COMPROBANTE (Tipo - Número)	VENCIMIENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE A DEDUCIR			
FACTURA	OTROS NO CUMPLEN RG 3419 00186436	20/01/2015	1.374,36	0,00			
TOTAL A ABONAR						1.374,36	

Referencia: SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CEAN
 SON PESOS: Un Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 36 centavos.-

CUYO PAGO SE DISPONE CON CARGO A:		IMPORTE
211 04 2015	DEUDA CON PROVEEDORES TGF	1.374,36
TOTAL		1.374,36
IMPUTACION / CUENTA DE LA ORDEN DE PAGO		IMPORTE
01 PRG-046 - 000 - 000 04 04 00 03 05 04 000 1111 0000		1.374,36
TOTAL		1.374,36

PA c/LI ➤ **Transferencia al proveedor s/Factura**



PA c/LI ➤ **Cheque a nombre de la T.G.P.**

Devolución Parcial de fondos - TGF A.C.(Disp. 79/03 CG)

- RESUELTO EL PROBLEMA FINANCIERO...



Recomendaciones:

- ✓ Dejar asentado la situación en el cuerpo del Expediente
- ✓ Enviar **NOTA** a C.G. explicando motivo de devolución



Detalles:

- Nº Exp/O.P./Prov.
- Nº Chq./Bta.Dep.
- Imp. presupuestaria en exceso

¿PARA QUE?



**Restitución Crédito
Presupuestario**

Devolución Total TGF A.C.

(Disp. 79/03)

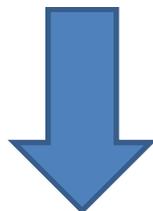
¿CUANDO OCURRE?

‘3.9 Si habiéndose incluido en Pedido de Transferencia Global de Fondos, transferidos los fondos por Tesorería General y no correspondiese pagar por inconsistencia de datos’ ...

Devolución Total – TGF A.C. (Disp. 79/03)

CÓMO SOLUCIONAMOS?

- ✓ CA/LI (O.P. INTERNA)
- ✓ PA S/LI Devolución Fdos. TGF (463 saf 03 año)
 a Banco Fdos TGF (432 saf scta año)



Cod.Prov.: TGP

¿DONDE?

- ✓ Expediente de TGF
- ✓ Alcance de solicitud de los fondos a devolver



Devolución de Fondos Org. Descentralizados

¿Qué nos dice el Art 2º de la Disposición 105/04
C.G.?



Listado Control TGF

Transferencia Global de Fondos

Provincia del Neuquén Operaciones Cont.
Ejercicio 2014 08/07/2014

Expediente 0000 000000 / 0001 Norma Legal 0 00000 00 Fecha 08/07/2014
Referencia Quincena 10/07/2014
 O/P Atrasadas

Proveedor X0475 MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS Y

Ordenes de Pago a Seleccionar

Expediente/Alc.	Nº Comp.	Vto.Comp.	Año	Nº O.Pago	Proveedor	Importe

Cuentas del Tesoro 1 - RENTAS GENERALES

Ordenes de Pago Seleccionadas

Cuenta	Expediente/Alc.	Nº Comp.	Vto.Comp.	Año	O.Pago	Prov.	Importe

Listado de Control Transferencia Global de Fondos

Cuenta del Tesoro 1 - RENTAS GENERALES

Expediente: 5800000973 Alcance: 001 Proveedor : P6863 Orden de Pago: E01630 Comp.: 0600023261 N. Legal: 60027014

01 01 03 01 03 02 02 000 1111 0000 ACE 001 000 000 9.100,00

Expediente: 5800001190 Alcance: 000 Proveedor : Q5788 Orden de Pago: E01534 Comp.: 0600052050 N. Legal: 10214195

20 01 06 00 03 01 05 000 1111 0000 AGO 016 000 000 1.023,68

Total solicitud cuenta 1 - RENTAS GENERALES 10.123,68

TRANSFERENCIA GLOBAL DE FONDOS (TGF)

T.G.F.

CASOS PARTICULARES:

- Devolución de Fondos SAF AC
- Devolución Org. Descentralizados
- Listado Control TGF
- **Anulación O.P. incluida en TGF**
- Extracción de TGF (Org. Desc.)

Exclusión de TGF – O.D.

Transferencia Global de Fondos

Provincia del Neuquén Operaciones Contables
Ejercicio 2014 08/07/2014

Expediente 4581 000125 / 0008 Norma Legal 0 00000 00 Fecha 08/07/2014
Referencia _____ Quincena 10/07/2014
Proveedor X0026 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION Ejercicios Anteriores
Cuenta del Tesoro 11 - RENTAS GENERALES FUFU 4373
Carácter Económico _____
Fuente de Financ. 4373 - LEY 24073 - NBI GANANCIAS - OBRAS INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA

Ordenes de Pago a Seleccionar

Expediente/Alc.	Nº Comp.	Vto.Comp.	Año	Nº O.Pago	Proveedor	FUFU.	Importe

Extrae de TGF Retorna a TGF Nomenclra Incluir

Ordenes de Pago Seleccionadas

Cuenta	Expediente/Alc.	Nº Comp.	Vto.Comp.	Año	O.Pago	Prov.	FUFU.	Importe

Total 0.00
Listado Borrador Quitar

Ayuda Confirma Salir

Punto 9 del
Anexo II
Disposición
58/04 SH

Patrimonio – Registro de Obras

**DISPOSICIONES
42/2013 Y SU
MODIF. 34/2014**

OBRAS EN CURSO

**OBRAS
TERMINADAS**

ESTABLÉCESE que la presente Disposición será de aplicación para las Obras de Dominio Privado iniciadas a partir del Ejercicio 2014.

Bienes Públicos y Privados Código Civil

privados del Estado general o de los Estados particulares.

Bienes de Dominio Público

4° Las playas del mar y las riberas internas de los ríos;

5° Los lagos navegables y sus lechos;

6° Las islas formadas o que se formen en el mar territorial o en toda clase de río, o en los lagos navegables, cuando ellas no pertenezcan a particulares;

7° Las calles, plazas, caminos, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común;

8° Los documentos oficiales de los poderes del Estado;

9° Las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos de interés científico.

Bienes de Dominio Privado

3° Los bienes vacantes o mostrencos;

4° Los muros, plazas de guerra, puentes, ferrocarriles y toda construcción hecha por el Estado o por los Estados, y todos los bienes adquiridos por el Estado o por los Estados por cualquier título;

5° Las embarcaciones que diesen en las costas de los mares o ríos de la República.

Nomenclador Patrimonio

Se incorporan las cuentas:

Obras en Curso de Dominio Privado – Por Contrato

Obras en Curso de Dominio Privado – Adm. Propia



**Disposición
33/2014**

Disposición 33/2014



Instrucción de Registro Presupuestario de Gastos Activables a la categoría programática 'Proyecto' por Producción Propia.

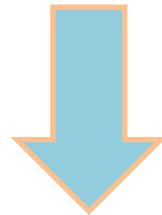
Categoría
Programática
"Proyecto"

Denomina a una propuesta de inversión real mediante la generación de un bien de capital, destinado a crear, ampliar o modernizar la capacidad de oferta de bienes o servicios determinados.

Corresponde a la fase de construcción o producción previa. Se abre en el presupuesto sólo cuando se tiene que asignar recursos para dar comienzo a la ejecución de la inversión y desaparece cuando el activo fijo producido está en condiciones de uso.

Tipos de Ejecución

- ↳ **Producción propia** por el organismo provincial que resulte responsable de la ejecución de los fondos;
- ↳ **Por contrato**, bajo la supervisión de un organismo ejecutor de obra del sector público.



**CATEGORÍA
PROGRAMÁTICA
PROYECTO**

Panel de control de gráficos H... PROV-CONSU... PROG.9.1 E qmfwin - Acceso directo Nuevo Documento d...

Sicopro

Sistema Utilitarios Operadores Ventanas Ayuda

- Contable
- Control de Gestión
- Embargos y Cesiones
- Cheques
- Liquidación de Intereses
- Juicios y Reclamos Adm.
- Consolidación

Operador

Usuario: CG1100 Ejercicio: 2015

Contraseña:

Gobierno de la Provincia del Neuquen. Sicopro 2008

- Elaboración de Presupuesto
- Operaciones Contables
- Plan de Cuentas
- Programación Presupuestaria
- Patrimonio
 - Operaciones
 - Altas
 - Bien de Capital
 - Bien de Obra
 - Otras Altas
 - Obra en Curso
 - Obra Terminada
 - Unificar registros BIT
 - Baja
 - Transferencias
 - Modificación
 - Anulación de Movimientos
 - Cargos y Descargos
 - Préstamos
 - Revalúo Técnico
 - Consultas
 - Listados
 - Cambio de Pertenencia
 - Dependencias
- Deuda Pública
- Apertura y Cierre
- Mensajes
- Safipro

RhGob RHPRONEU9.1E YAMIL

Mozilla Firefox Mozilla Thunderbird SICOPRO.VERSI... 2001-5 (09/05)



Papelera de reciclaje 7
Compilación 7601
Esta copia de Windows no es original

Windows taskbar with icons for Start, Explorer, Media Center, Internet Explorer, Google Chrome, Microsoft Word, and PowerPoint. System tray shows language (ES), network, volume, and date/time (14:59 13/08/2015).

Bienes de Obra

Se dan de alta dentro del Módulo de Obra en Curso, su valor se detrae del valor total de la obra.

Alta de
Obra

Avances de
Obra

Bienes de
obra

OBRA
TERMINADA



Panel de control de gráficos H...

PROV-CONSU... PROG.9.1 E

qmfwins - Acceso directo

Nuevo Documento d...

Sicopro

Sistema Utilitarios Operadores Ventanas Ayuda

- Contable
 - Elaboración de Presupuesto
- Control de Gestión
 - Operaciones Contables
- Embargos y Cesiones
 - Plan de Cuentas
- Cheques
 - Programación Presupuestaria
- Liquidación de Intereses
 - Patrimonio
 - Operaciones
 - Altas
 - Bien de Capital
 - Bien de Obra
 - Otras Altas
 - Obra en Curso
 - Obra Terminada
 - Unificar registros BIT
 - Baja
 - Transferencias
 - Modificación
 - Anulación de Movimientos
 - Cargos y Descargos
 - Préstamos
 - Revalúo Técnico
 - Consultas
 - Listados
 - Cambio de Pertenencia
 - Dependencias
 - Deuda Pública
 - Apertura y Cierre
 - Mensajes
 - Safipro
- Juicios y Reclamos Adm.
- Consolidación

Operador

Usuario: CG1100 Ejercicio: 2015

Contraseña:

Gobierno de la Provincia del Neuquen. Sicopro 2008



RhGob

RHPRONEU9.1E

YAMIL



Mozilla Firefox

Mozilla Thunderbird

SICOPRO.VERSI... 2001-5 (09/05)



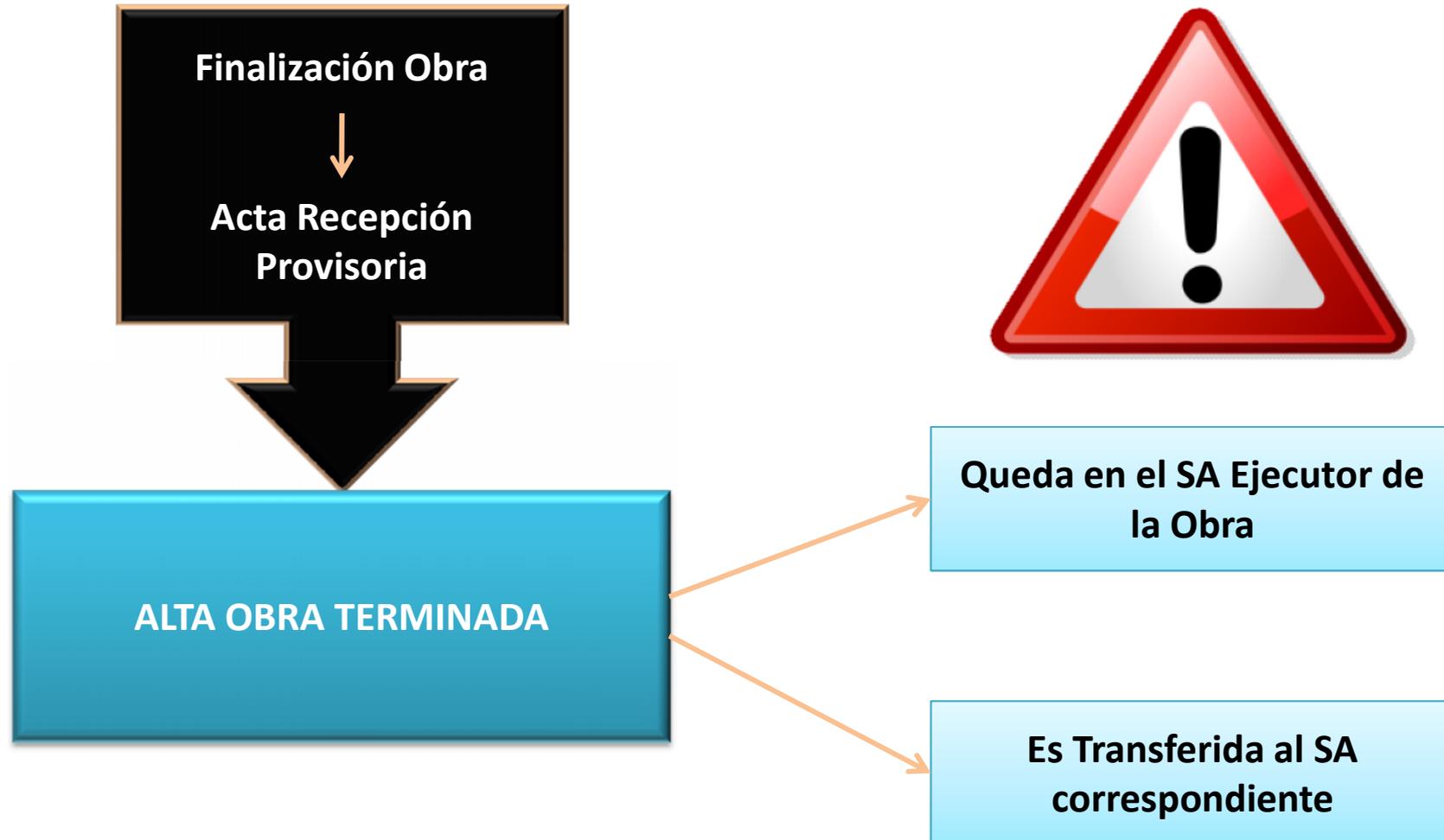
Papelerera de reciclaje

Compilación 7601

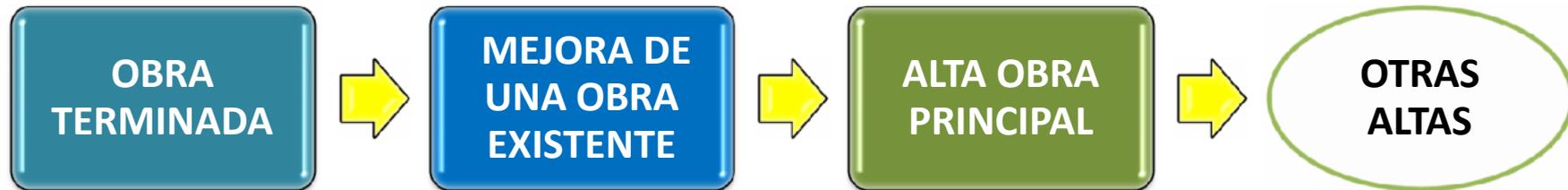
Esta copia de Windows no es original



IMPORTANTE!



Alta Obra Principal



Se requiere la comunicación entre el SA ejecutor y el SA destinatario



FIN

Gracias por su Atención

Contaduría General de la Provincia



Dirección General de Control y Administración Contable